



LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 14/26

EXPTE. NRO. VI-00373-2026

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
GENERALES Y PARTICULARES**

Firma y aclaración del oferente



CONDICIONES GENERALES

1 - La presente contratación se rige por la Ley Provincial H 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias, y sus normas concordantes y complementarias.

2 - El oferente deberá dar estricto cumplimiento a la Resolución Nro. 3419 texto ordenado y unificado por Resolución AFIP Nro. 1415/03 en materia de facturación registración, sus modificatorias y complementarias, en virtud de encontrarse en vigencia la Ley Nro. 27.430 – Régimen Penal Tributario – y sus modificatorias. A tal efecto, deberá acompañarse constancia de inscripción en ARCA.

Los proveedores inscriptos en IVA deberán discriminar en las facturas el importe correspondiente al mencionado impuesto, caso contrario, la retención del impuesto a las ganancias se efectuará sobre el total liquidado en el mencionado comprobante (Ley Nro. 27.743 y Resolución ARCA Nro. 5614-2024).

3 - Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Poder Judicial (Acordada Nro. 27/17), en el marco del artículo 80 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial. Como excepción serán consideradas las ofertas de aquellos que, a la fecha de apertura, tengan en trámite su pedido de inscripción o que no teniéndolo, soliciten su inscripción dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de concretadas sus ofertas, siempre que antes de la preadjudicación hayan obtenido su inscripción definitiva en la sección correspondiente al tipo de contratación de que se trate (artículo 3ro. de la Acordada Nro.

Firma y aclaración del oferente



27/17). Quedan exceptuadas las empresas extranjeras sin agente o representante en el país y proveedores que arrienden bienes inmuebles al Estado, salvo en los casos que dicha actividad sea la principal.

4 - La presentación del pliego significa la aceptación de la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

5 - Las cuestiones sobre preparación, perfeccionamiento, interpretación, ejecución o extinción del contrato serán resueltas conforme al siguiente orden de prelación: Los principios contemplados en la Constitución, la Ley Provincial H N° 3.186 y el Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias, las cláusulas de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la contratación, las especificaciones técnicas, el contrato, convenio, orden de compra o venta según corresponda, la oferta adjudicada, la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, los principios específicos de la contratación administrativa y los principios generales de derecho administrativo.

6 - Rigen para la presente licitación las especificaciones contenidas en la Ley Provincial B Nro. 4187, modificada por la Ley N° 5792, en relación al orden de preferencia en la adjudicación establecida en los artículos 4° y 5° de la mencionada Ley.

7 - Conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Ley I Nro. 4798, se deberá presentar al momento de la apertura de sobres o recepción de ofertas CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia. Quedan

Firma y aclaración del oferente



exceptuados los oferentes que no superen el importe establecido en la reglamentación vigente (Decreto N° 605/13 y sus modificatorias o la que en un futuro la reemplace).

8 - El Oferente deberá presentar al momento de la apertura de sobres o recepción de ofertas una Declaración Jurada de que él, sus socios, gerentes, empleados etc., no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades establecidas en el Art. 19 y concordantes de la Ley L Nro. 3550 de Ética e Idoneidad de la Función Pública, que como Anexo III integra el presente Pliego.

9 - Con posterioridad a la presentación de las ofertas, y previo a la intervención de admisibilidad formal en los términos del artículo 89 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias, en cumplimiento de lo previsto por la Ley D N° 3475, la Administración General certificará que los oferentes no se encuentren incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios, de acuerdo al último listado, altas y bajas publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. De tratarse de personas jurídicas la certificación se realizará sobre el representante legal. A tal efecto deberá presentarse documentación actualizada que contenga los nombres de las personas que ocupan dichos cargos. Dicha certificación deberá ser actualizada, con posterioridad a la intervención de la Comisión de Preadjudicaciones con relación al posible adjudicatario. En caso de encontrarse comprendido en dicho listado, se procederá a rechazar la oferta completa.

10 - LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sita en Laprida Nro. 292- VIEDMA (R.N.), antes de la hora de apertura.-

Firma y aclaración del oferente



11 - FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Las ofertas deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, con membrete del oferente, indicando la contratación a la que corresponde, más el lugar, día y hora de apertura. Firmada por el Oferente o su apoderado o representante legal, según el caso.

b) La propuesta deberá formularse en la Planilla denominada “ANEXO I” que forma parte del presente Pliego, donde se consignarán importes en números y letras.

c) La Propuesta de Cotización -Anexo I del Pliego- podrá presentarse acompañada del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares descargado del sitio web del Poder Judicial www.jusrionegro.gov.ar, el que estará firmado digitalmente y en formato PDF, conjuntamente con la declaración Jurada que como Anexo V integra el presente Pliego.

d) En el supuesto de que solo se presente la Oferta de Cotización -Anexo I-, deberá acompañarse la Declaración Jurada que como Anexo VI integra el presente Pliego.

e) Los importes se consignarán en PESOS con IVA incluido a consumidor final. Salvo que el Pliego de Condiciones Particulares establezca la cotización en moneda extranjera.

f) El sobre deberá contener además, la Garantía requerida y toda otra documentación solicitada en el presente Pliego.

g) Cuando se invoque la representación de una persona humana deberá acreditarse tal personería en debida forma. Cuando se invoque el uso de una firma social, se deberá acreditar la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo o copia certificada por Escribano Público o autoridad administrativa, conjuntamente con el instrumento que habilita el uso de la firma social en calidad de director, gerente o apoderado. Si se tratare de sociedades simples (Sección IV, Ley General de Sociedades, cfr. modificación introducida por el Código Civil y Comercial de la Nación) la representación de las mismas será asumida por cualquiera de los socios -debiendo acompañar copia certificada del contrato social- o a través de mandatario en cuyo caso deberá ser acreditado. Se exceptúa del cumplimiento de

Firma y aclaración del oferente



este requisito a aquellas firmas que se encuentren inscriptas, con el legajo debidamente actualizado en el Registro de Proveedores del Poder Judicial.

12 - MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los oferentes deberán mantener sus propuestas durante el lapso de cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir del acto de apertura de ofertas.

13 - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán presentar una garantía del uno por ciento (1%) del monto de su oferta. En caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. La garantía de la oferta se podrá constituir mediante pagaré por el 1 % del monto cotizado, que se presentará con la cláusula “sin protesto” y el sellado de Ley correspondiente. Dicha garantía también podrá ser constituida mediante un depósito en efectivo por el 1% del monto cotizado en la Cuenta Corriente Oficial Fondos de Terceros Poder Judicial Nro. 900001655, acompañando el comprobante del depósito, cheque certificado, giro postal o bancario, fianza bancaria o seguro de caución (Artículos N° 103 y 104 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias.

a) Si el oferente formulara dos o más propuestas, el monto de la garantía se calculará teniendo en cuenta la propuesta de mayor importe.

b) La garantía de oferta será devuelta a los proponentes que no resulten adjudicatarios una vez aprobado el presente llamado.

c) La garantía presentada por el adjudicatario, será devuelta una vez producida la recepción definitiva de los bienes o servicios. A los efectos de evacuar las consultas vinculadas a la forma y modalidad del pago del sellado de Ley correspondiente a la garantía de mantenimiento de oferta, se podrá recurrir a los siguientes canales:

Firma y aclaración del oferente



-
- Sitio web: www.agencia.rionegro.gov.ar
 - Correo electrónico: consultaexterna@agencia.rionegro.gov.ar
 - Teléfono: 0800-222-3278

14 - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Dentro de los ocho (8) días de notificada la Orden de Compra y el acto administrativo que dispone la adjudicación las garantías constituidas según la cláusula anterior deberán ampliarse hasta integrar el 10% del total del monto adjudicado.

En relación al seguro de caución se encuentra vigente la Ley Nro. 5281, por cuyo artículo 1ro. se establece que "La totalidad de los seguros exigidos en el marco de contrataciones que lleve a cabo el Estado Provincial, como sujeto contratante, deberán ser adquiridos a la empresa Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.". Quedan exceptuados los proveedores que arrienden bienes inmuebles al Poder Judicial.

15- DOMICILIO ELECTRÓNICO: El oferente deberá constituir domicilio electrónico en el cual serán realizadas las notificaciones y comunicaciones por parte del Poder Judicial. En el correo electrónico previamente constituido por el interesado se tendrá por notificado al destinatario de manera fehaciente al día siguiente del envío. Será responsabilidad de los interesados, oferentes, adjudicatarios o co-contratantes, mantener actualizados los datos indicados en el Registro de Proveedores del Poder Judicial y/o en el expediente administrativo a fin de cursar debidamente las notificaciones.

16 - DOMICILIO LEGAL CONSTITUCIÓN EN LA PROVINCIA: Se deberá constituir domicilio legal en la Provincia de Río Negro.

Firma y aclaración del oferente



17 - DATOS DE LA EMPRESA. El oferente deberá completar el Anexo II del presente Pliego de Bases y Condiciones.

Firma y aclaración del oferente



CLÁUSULAS PARTICULARES

I - LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sito en calle Laprida 292-VIEDMA (R.N.), el **día 20 de abril de 2026 a las 10:30 HORAS.-**

II - OBJETO: ADQUISICIÓN DE PERIFÉRICOS DE ALMACENAMIENTO Y OTROS CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DEL STJ Y AL MINISTERIO PÚBLICO.

III - ESPECIFICACIONES: Conforme renglones, cantidades y descripción detallada en los Anexos I y VII del presente Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, se deberá dar cumplimiento a las siguientes consideraciones:

A) Se deberá especificar marca, modelo y período de garantía de cada uno de los bienes cotizados.

B) Es requisito indispensable presentar folletos originales con las especificaciones y/o características de los bienes cotizados. Alternativamente, en reemplazo de los folletos originales, el oferente podrá presentar la publicación electrónica de folletos extraídos de página web, que incluya las características de lo cotizado.

C) El equipamiento deberá contar con al menos un (1) año de garantía por defectos de fabricación, bajo condiciones normales de uso.

D) El Poder Judicial se reserva el derecho de solicitar muestras en caso de considerarlo necesario

Firma y aclaración del oferente



GARANTÍA TÉCNICA:

1. El proveedor será responsable del soporte técnico durante la vigencia de la garantía.
2. En caso de ser necesario retirar cualquiera de los elementos mencionados en los distintos renglones para su reparación, el proveedor, por su cuenta y cargo, deberá entregar otro de reemplazo de similares características hasta que este sea reparado

IV - DESTINO: Delegaciones de Informática Circunscripcionales dependientes de la Dirección General de Sistemas.

V - COSTO ESTIMADO: DÓLARES ESTADOUNIDENSES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 38/100 (USD 92.485,38).

VI – FORMA DE COTIZACIÓN: Los importes se consignarán en DÓLARES con IVA incluido a consumidor final.

VII - LUGAR DE ENTREGA: En las Delegaciones de Informática de cada Circunscripción
- LIBRE DE TODO GASTO, conforme el siguiente detalle:

Firma y aclaración del oferente



Renglon	STJ	MINISTERIO PUBLICO FISCAL	Entrega en Cabecera de Circunscripción				Cantidad Total
			1ra	2da	3ra	4ta	
1	15				15		15
2	90		50		20	20	90
3	70		20	30	10	10	70
4	130		40	40	40	10	130
5	10		5			5	10
6	13	37	15	15	11	9	50
7	65		20	20	20	5	65
8	50		20	10	10	10	50
9	40		20		20		40
10	40			20	10	10	40
11	30		10		10	10	30
12	40		10	10	10	10	40
13	40			20	20		40
14	35		15		15	5	35
15	98		25	33	20	20	98
16	5					5	5
17	8		2	4	1	1	8
18	3		2		1		3
19	4				4		4

DIRECCIONES DE ENTREGA:

- Dentro de la Delegación Informática de la 1ra. Circunscripción Judicial (1CJ), sita en calle Laprida N° 292 de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro. Para coordinar la entrega deberá comunicarse con la mencionada Delegación al Tel: (02920) 441000 int. 1206 y 1218.
- Dentro de la Delegación de Informática 2da. Circunscripción Judicial (2CJ), sita en calle San Luis N° 853 - 1er. Piso. de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro. Para coordinar la entrega deberá comunicarse con la mencionada Delegación al Tel: (0298) 4292050 int. 901/903 - cel. (0298) 154537537.

Firma y aclaración del oferente



- Dentro de la Delegación de Informática 3ra. Circunscripción Judicial (3CJ), sita en calle J. O'Connor N° 20, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. Para coordinar la entrega deberá comunicarse con la mencionada Delegación al Teléfono: (0294) 154610495/ 4746041/4746000 int. 112.
- Dentro de la Delegación de Informática 4ta. Circunscripción Judicial (4CJ), sita en calle Roca Nro. 599, (esquina Sarmiento) PB, de la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro. Para coordinar la entrega deberá comunicarse con la mencionada Delegación al Cel: (0299) 154183000.

VIII - PLAZO DE ENTREGA: SESENTA (60) días hábiles de notificada la Orden de Compra.-

IX - RECEPCIÓN DEFINITIVA: La recepción definitiva se otorgará dentro de los diez (10) días de la entrega de los elementos requeridos y estará a cargo de la Dirección General de Sistemas, a través de los Delegados de Informática Circunscripcionales, o quien el área correspondiente designe oportunamente.

X - MORA E INCUMPLIMIENTO: Los casos de mora en el cumplimiento de la provisión, se sancionarán con multa del UNO POR CIENTO (1%) por cada cinco días corridos de mora, conforme artículo 136 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias.- En el supuesto de irregularidades en la provisión del servicio o entrega de bienes, el organismo contratante, previa intimación a regularizar la prestación, podrá sancionar al proveedor con una multa de entre el uno por ciento (1%) y el diez por ciento (10%) del monto del contrato. La falta de pago de la misma en el plazo estipulado, facultará al organismo a retener tales importes de los

Firma y aclaración del oferente



créditos a favor del adjudicatario, hasta cubrir el importe total de la sanción. Cuando la sanción a aplicar implique únicamente la imposición de una multa a cargo del adjudicatario y la misma sea abonada, el organismo contratante, no obstante, podrá emplazar al cumplimiento de la obligación en cuestión bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias progresivas derivadas del retardo en la efectiva realización de la prestación. En los casos de rescisión por culpa del adjudicatario, conforme las condiciones dispuestas en el artículo 131° del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia - Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias, el organismo contratante podrá aplicar sanción de multa de hasta el quince por ciento (15%) del monto del contrato, a cuyo vencimiento devengarán los intereses descriptos en el artículo 129° del referido Reglamento.

XI - LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS: En la Administración General del Poder Judicial, sita en calle Laprida Nro. 292 de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro.-

XII - FORMA DE PAGO: La facturación se debe realizar en la misma moneda en la que fue cotizada. La forma de pago será dentro de los treinta (30) días a partir del día siguiente de la conformidad definitiva de la recepción, siempre que se encuentre presentada la factura correspondiente; si la misma fuera presentada con posterioridad a la fecha de conformidad, el plazo para el pago será computado desde su presentación (Art. 123 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia). El pago siempre se realizará en moneda de curso legal, donde el monto del desembolso se calculará tomando en cuenta el tipo de cambio vigente del Banco de la Nación Argentina, divisa tipo de cambio vendedor a la fecha de la recepción definitiva. (Art. 123 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia).

Firma y aclaración del oferente



XIII - GARANTIA DE IMPUGNACIÓN: Conforme lo establecido en el artículo 101, apartado 2 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial- Anexo I de la Acordada Nro. 051-21 STJ/PJ y sus modificatorias-, se establece una garantía de impugnación por un porcentaje del 1% del total de la oferta, la que deberá adjuntarse al escrito impugnatorio como requisito obligatorio para su análisis, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. La Garantía de Impugnación será igual a la Garantía de Mantenimiento de Oferta y será devuelta de oficio dentro de los cinco (5) días de notificado el acto administrativo que haga lugar a la impugnación efectuada.

Firma y aclaración del oferente



ANEXO I DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

- PLANILLA DE COTIZACIÓN -

Sirva(n)se formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas:

Reng.	Cant	Descripción	Precio unitario	Precio Total
1	15	Procesador de Escritorio (CPU), conforme especificaciones técnicas del Anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Periodo de garantía: _____ Costo estimado total del renglón: USD 3.132,90	USD _____	USD _____
2	90	Disco SSD SATA 480GB, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Periodo de garantía: _____ Costo estimado total del renglón: USD 12.870,00	USD _____	USD _____

Firma y aclaración del oferente



3	70	Disco SSD SATA 960GB, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Periodo de garantía: _____ Costo estimado total del renglón: USD 13.930,00	USD _____	USD _____
4	130	Disco SSD de Estado Sólido NVMe, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Periodo de garantía: _____ Costo estimado total del renglón: USD 23.660,00	USD _____	USD _____
5	10	Disco Duro HDD SATA (Mecánico), conforme especificaciones técnicas del Anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Periodo de garantía: _____ Costo estimado total del renglón: USD 2.335,00	USD _____	USD _____

Firma y aclaración del oferente



6	50	Disco Duro HDD Externo Portátil, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Periodo de garantía: _____ Costo estimado total del renglón: USD 8.468,00	USD _____	USD _____
7	65	Memoria RAM 8GB para PC, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Periodo de garantía: _____ Costo estimado total del renglón: USD 6.077,50	USD _____	USD _____
8	50	Memoria RAM 16GB para PC, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Periodo de garantía: _____ Costo estimado total del renglón: USD 8.030,00	USD _____	USD _____

Firma y aclaración del oferente



9	40	Fuente de Alimentación ATX, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Periodo de garantía: _____ Costo estimado total del renglón: USD 2.159,60	USD _____	USD _____
10	40	Fuente de Alimentación de Factor de Forma Compacto (TFX o similar), conforme especificaciones técnicas del Anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Periodo de garantía: _____ Costo estimado total del renglón: USD 1.398,80	USD _____	USD _____
11	30	Cable HDMI, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Periodo de garantía: _____ Costo estimado total del renglón: USD 135,00	USD _____	USD _____

Firma y aclaración del oferente



12	40	Hub Multipuerto, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Periodo de garantía: _____ Costo estimado total del renglón: USD 2.470,00	USD _____	USD _____
13	40	Unidad Lectgrabadora DVD/CD, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Periodo de garantía: _____ Costo estimado total del renglón: USD 1.396,40	USD _____	USD _____
14	35	Cable Extensor USB, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Periodo de garantía: _____ Costo estimado total del renglón: USD 366,45	USD _____	USD _____

Firma y aclaración del oferente



15	98	Tarjeta Micro SD de Alta Resistencia (High Endurance), conforme especificaciones técnicas del Anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Periodo de garantía: _____ Costo estimado total del renglón: USD 4.050,34	USD _____	USD _____
16	5	Tarjeta de Red Inalámbrica Interna, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Periodo de garantía: _____ Costo estimado total del renglón: USD 350,25	USD _____	USD _____
17	8	Estación de Acoplamiento y Clonación para SSD M.2 NVMe (Doble Bahía), conforme especificaciones técnicas del Anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Periodo de garantía: _____	USD _____	USD _____

Firma y aclaración del oferente



		Costo estimado total del renglón: USD 1.056,00		
18	3	Estación de Acoplamiento y Clonador de Discos (Doble Bahía), conforme especificaciones técnicas del Anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Periodo de garantía: _____ Costo estimado total del renglón: USD 109,14	USD _____	USD _____
19	4	Conmutador KVM (Keyboard, Video, Mouse) de Alto Rendimiento, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Periodo de garantía: _____ Costo estimado total del renglón: USD 490,00	USD _____	USD _____

IMPORTE TOTAL EN PESOS CON IVA INCLUIDO USD _____

El importe total cotizado asciende a la suma de DÓLARES (en letras). _____

Firma y aclaración del oferente



**ANEXO II DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y
PARTICULARES**

- DATOS DE LA EMPRESA -

RAZÓN SOCIAL: _____

DOMICILIO COMERCIAL: _____

CIUDAD: _____ TE _____

DOMICILIO LEGAL CONSTITUIDO EN LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO:

CIUDAD: _____

INSCRIP. REG. PROVEEDORES PODER JUDICIAL:

SI___ NO___ EN TRÁMITE___

Nro. DE C.U.I.T.: _____

DOMICILIO ELECTRÓNICO CONSTITUIDO:

_____. El mismo
se utilizará para todas las notificaciones que sea necesario realizar en el presente proceso.

DATOS DEL CONTACTO (Nombre, Apellido, teléfonos, correos):

Firma y aclaración del oferente



**ANEXO III DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y
PARTICULARES**

– DECLARACIÓN JURADA DE LA LEY L Nro. 3550-

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ENCONTRARME COMPRENDIDO EN LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 19 DE LA LEY L NRO. 3550.

EN CASO DE MODIFICARSE MI RELACIÓN CON EL EMPLEO PUBLICO ME COMPROMETO A NOTIFICAR FORMALMENTE TAL SITUACION A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL.

..... de de

Firma y aclaración del oferente



**ANEXO IV DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y
PARTICULARES**

- PAGARÉ DE GARANTÍA DE OFERTA -

Son USD _____

En la ciudad de a los días del mes de del año
20.....

A la Vista pagaremos, sin protesto (artículo 50 del Decreto-Ley N° 5965/63), al Poder
Judicial de la Provincia de Río Negro o a su orden la cantidad de
DÓLARES.....
.....
.....(USD.....).-

Importe de la Garantía de mantenimiento de oferta, ofrecida a nuestra entera
satisfacción y de un todo de acuerdo a las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones de
la LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 14/26 expediente VI-00373-2026. Pagadero al Poder
Judicial de la Provincia de Río Negro en el domicilio en calle Laprida N° 292 de la ciudad de
Viedma.

A todo efecto constituyo domicilio legal en calle.....de la
ciudad de, Provincia de Río Negro.

Firma y aclaración del oferente



ANEXO V DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y

PARTICULARES:

- DECLARACIÓN JURADA -

DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS COMPLEMENTARIOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/26 Y ACEPTO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES ALLÍ ESTABLECIDAS, EL CUAL SE PRESENTA DESCARGADO DEL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR EN EL QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO.

Firma y aclaración del oferente



**ANEXO VI DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y
PARTICULARES**

- DECLARACIÓN JURADA -

DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS COMPLEMENTARIOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/26, EL QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR, ACEPTANDO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES ALLÍ ESTABLECIDAS.

Firma y aclaración del oferente

ANEXO VII DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-

Renglón	Descripción
1	Procesador de Escritorio (CPU). – FAMILIA Y GENERACIÓN: Serie: Intel Core i3 o superior de 9na Generación (Coffee Lake Refresh) o equivalente o superior. Tecnología de Procesamiento: Mínimo 4 núcleos físicos y 4 hilos (threads) de procesamiento. Frecuencia Base: Mínimo 3.6 GHz. Caché Inteligente (Smart Cache): Mínimo 9 MB. Potencia de Diseño Térmico (TDP): 65 W. – COMPATIBILIDAD DE PLATAFORMA: Zócalo (Socket): Tipo LGA 1151. Placa Base: Compatible con chipset Intel serie 300 (ej. B360, H370, Z370, etc.). – GRÁFICOS INTEGRADOS Y MEMORIA: Gráficos: Incluir gráficos integrados (iGPU) para la salida de video. Memoria RAM Soportada: Tipo DDR4. Velocidad Máxima de Memoria: Mínimo 2666 MHz. Capacidad Máxima de Memoria: Mínimo 64 GB. – Modelo Tipo: Intel Core i3 i3-9100
Renglón	Descripción
2	Disco SSD SATA 480GB. – Capacidad: Mínimo 480GB. – Factor de forma: 2.5 pulgadas (7mm de altura máxima). – Interfaz: SATA Rev. 3.0 (6Gb/s) – con compatibilidad inversa para SATA Rev. 2.0 (3Gb/seg). – Velocidad de Transferencia (Lectura): Mínimo 500MB/seg (Lectura Secuencial). – Velocidad de Transferencia (Escritura): Mínimo 450MB/seg (Escritura Secuencial). – Durabilidad (TBW): Mínimo 160 TBW (Total Bytes Written). – Tipo de Memoria: 3D NAND o superior. – Tecnologías Adicionales: El SSD debe ser compatible con comandos TRIM y el sistema de monitoreo S.M.A.R.T.. – Modelo Tipo: Kingston SSD A400 SATA o equivalente o superior.
Renglón	Descripción
3	Disco SSD SATA 960GB. - Capacidad: Mínimo 960GB. - Factor de forma: 2.5 pulgadas (7mm de altura máxima). – Interfaz: SATA Rev. 3.0 (6Gb/s) – con compatibilidad inversa para SATA Rev. 2.0 (3Gb/seg). – Velocidad de Transferencia (Lectura): Mínimo 500MB/seg (Lectura Secuencial). – Velocidad de Transferencia (Escritura): Mínimo 450MB/seg

	(Escritura Secuencial). – Durabilidad (TBW): Mínimo 300 TBW (Total Bytes Written). – Tipo de Memoria: 3D NAND o superior. – Tecnologías Adicionales: El SSD debe ser compatible con comandos TRIM y el sistema de monitoreo de fallos S.M.A.R.T.. – Modelo Tipo: Kingston SSD A400 SATA o equivalente o superior.
Renglón	Descripción
4	Disco SSD de Estado Sólido NVMe. • Capacidad: Mínimo 500GB (o 512GB). – Factor de forma: M.2 2280. – Interfaz: NVMe PCIe 4.0 x4. – Velocidad de Lectura Secuencial: Mínimo 4,500 MB/seg. – Velocidad de Escritura Secuencial: Mínimo 2,000 MB/seg. – Durabilidad (TBW): Mínimo 150 TBW (Total Bytes Written). – Tipo de Memoria: 3D NAND o superior. – Tecnologías Adicionales: El SSD debe ser compatible con comandos TRIM y el sistema de monitoreo de fallos S.M.A.R.T. – Modelo Tipo: Kingston SSD NV3 PCIe 4.0 NVMe 500GB o equivalente o superior.
Renglón	Descripción
5	Disco Duro HDD SATA (Mecánico). – Capacidad: Mínimo 3TB. – Factor de forma: 3.5 pulgadas. – Interfaz: SATA Rev. 3.0 (6Gb/s). – Velocidad de rotación: Mínimo 5,400 rpm (o 5,900 rpm). – Cache de datos: Mínimo 64 MB. – Velocidad de Transferencia (Sostenida): Mínimo 150 MB/s. – Carga de Trabajo Anual (WRL): Mínimo 180 TB/año (Workload Rate Limit). – Uso: Diseñado y certificado para entornos de trabajo continuo (24/7) y cargas de escritura intensivas (Vigilancia o NAS). – Fiabilidad (MTBF): Mínimo 1,000,000 de horas (Mean Time Between Failures). – Tecnología Adicional: Debe incorporar tecnologías de control o mitigación de vibraciones (ej. RV sensors o Rotational Vibration sensors). – Modelo Tipo: Seagate SkyHawk ST3000VX010 o equivalente o superior.

Renglón	Descripción
6	Disco Duro HDD Externo Portátil. — Capacidad: Mínimo 2 TB. — Factor de Forma: 2.5 pulgadas (Portátil). — Interfaz de Conexión: USB 3.2 Gen 1 (o USB 3.0) o superior, con una tasa de transferencia mínima de 5 Gbps. — Resistencia: Carcasa con protección básica contra arañazos y con diseño anti-deslizante. — Compatibilidad: Plug-and-Play con sistemas operativos Windows y MacOS recientes. — Funcionalidades de Software: Debe incluir software de copia de seguridad automática (backup) y gestión de la unidad (para asegurar que la oferta sea de una marca con desarrollo de valor añadido). — Modelo Tipo: Seagate Portable Drive STGX2000400 2TB o equivalente o superior.

Renglón	Descripción
7	Memoria RAM 8GB para PC. - Capacidad: 8GB. — Tecnología: DDR4 SDRAM. — Formato: UDIMM (Unbuffered DIMM) para PC de escritorio. — Velocidad: Mínimo 3,200 MHz (Requisito para cumplir con la tasa de transferencia). — Tasa de Transferencia: Mínimo 25.6 GB/s. Latencia (CL): Máximo CL17. — Voltaje: 1.2 V (Voltios). — Modelo Tipo: Kingston ValueRAM KVR32N22S6 o equivalente o superior.

Renglón	Descripción
8	Memoria RAM 16GB para PC. -Capacidad: 16GB. — Tecnología: DDR4 SDRAM. — Formato: UDIMM (Unbuffered DIMM) para PC de escritorio. — Velocidad: Mínimo 3,200 MHz (Requisito para cumplir con la tasa de transferencia). — Tasa de Transferencia: Mínimo 25.6 GB/s. Latencia (CL): Máximo CL17. — Voltaje: 1.2 V (Voltios). — Modelo Tipo: Kingston Value RAM KVR32N22S8/16 o equivalente o superior.

Renglón	Descripción
9	Fuente de Alimentación ATX. Formato: ATX. — Potencia de Salida: Mínimo 550 W (Watts). — Voltaje de Entrada: 220 V. — Eficiencia: Mínimo 82% a 20% de carga, 85% a 50% de carga y 82% a 100% de carga. — Factor de Potencia (PFC): Activo. — Refrigeración: Activa, por aire. — Diámetro del Ventilador: Mínimo 12 cm (120 mm). — Capacidad en 12 V: Mínimo 80% de la potencia total (440 W continuos). — Conectores (Mínimo): ATX 20/24 pines; CPU (EPS) 4+4 pines; Un (1) conector de alimentación PCIe 6+2 pines. — Protecciones de Circuito: Debe incluir OVP, UVP, OPP, y SCP. — Certificaciones: Debe contar con certificaciones de seguridad eléctrica (ej. CE y RoHS). — Modelo Tipo: Thermaltake Litepower 550W o equivalente o superior.

Renglón	Descripción
10	Fuente de Alimentación de Factor de Forma Compacto (TFX o similar). — Potencia de Salida: Mínimo 500 W (Watts). — Dimensiones Máximas (TFX): 124 mm largo x 100 mm ancho x 62 mm alto. — Voltaje de Entrada: 220 V. — Eficiencia: Mínimo 82% a 20% de carga, 85% a 50% de carga y 82% a 100% de carga. — Factor de Potencia (PFC): Activo. — Refrigeración: Activa, por aire. — Diámetro del Ventilador: Mínimo 8 cm (80 mm). — Conectores (Mínimo): ATX 20/24 pines; CPU (EPS) 4+4 pines; Un (1) conector de alimentación PCIe 6+2 pines. — Protecciones de Circuito: Mínimo OVP y SCP. — Certificaciones: Debe contar con certificaciones de seguridad eléctrica (ej. CE y RoHS). — Modelo Tipo: EXO KY-500ATX o equivalente o superior.

Renglón	Descripción
11	Cable HDMI. - Versión: Mínimo HDMI 2.0 (o superior). — Tipo de Conectores: HDMI Macho a Macho (Tipo A). — Longitud de Cable: 1,5 metros. — Resolución Máxima Soportada: Mínimo Full HD 1080p a 60 Hz. — Tasa de Transferencia de Datos: Mínimo 10.2 Gbits/seg. — Conductores: Cobre de alta pureza. — Blindaje: Doble blindaje (Doble Shielded) para protección contra interferencias. Certificación: Cable de alta velocidad (High Speed) según el estándar HDMI. — Modelo Tipo: Netmak/Noga High-Speed HDMI Cable o equivalente o superior.

Renglón	Descripción
12	Hub Multipuerto. - Interfaz de Conexión (Input): USB Tipo C 3.2 Gen 1 o superior. — Cantidad de Puertos: Mínimo 8 puertos funcionales. — Tasa de Transferencia de Datos: Mínimo 5 Gbps (equivalente a 625 MB/s). — Construcción: Carcasa de aleación de aluminio o material metálico para garantizar la disipación de calor. — Compatibilidad: Plug-and-Play con sistemas operativos Windows, MacOS, y Linux recientes. — Alimentación: Autoalimentado (por bus USB). No se requiere fuente de alimentación externa. — Color: Negro o Gris Espacial (Space Gray). — Puertos de Salida (Mínimo): 3 x Puertos USB 3.0 Tipo A (5 Gbps)., 1 x Puerto HDMI con soporte de video 4K@30Hz., 1 x Puerto de Red RJ-45 (Gigabit Ethernet - 10/100/1000 Mbps)., 1 x Puerto Lector de Tarjetas SD., 1 x Puerto Lector de Tarjetas TF (Micro SD)., 1 x Puerto USB C para Power Delivery (PD) con capacidad mínima de carga de 42W. — Modelo Tipo: Hub TP-Link Uh9120c o equivalente o superior.

Renglón	Descripción
13	Unidad Lectgrabadora DVD/CD . - Formato: 5.25 pulgadas (Para PC de escritorio). — Interfaz: SATA (Serial ATA). — Capacidad de Soporte: Lectura y Escritura de discos DVD y CD (Single y Dual Layer). — Velocidad de Escritura: DVD+R/-R 22X o superior; DVD Dual Layer 8X o superior; CD-R 48X o superior. — Velocidad de Re-Escritura: DVD+RW 8X o superior; DVD-RW 6X o superior; CD-RW 32X o superior. — Velocidad de Lectura: DVD 16X o superior; CD 48X o superior. — Tiempo de Acceso (Típico): DVD 160ms o inferior; CD 140ms o inferior. — Tamaño de Buffer: Mínimo 2 MB. — Durabilidad (MTBF): Mínimo 50,000 horas. — Color de Bisel: Negro. — Modelo Tipo: Liteon IHAS122-14-FU o equivalente o superior.

Renglón	Descripción
14	Cable Extensor USB. - Estándar USB: USB 2.0 High Speed. — Tasa de Transferencia de Datos: Mínimo 480 Mbps. — Conectores: USB Tipo A Macho (entrada) a USB Tipo A Hembra (salida). — Largo: 3 metros. — Conectores: Niquelado de alta calidad o superior, con alivio de tensión en los extremos. — Conductores: Cobre libre de oxígeno (OFC) o superior. — Blindaje: Doble blindaje (trenza y lámina) o superior, para protección contra interferencias EMI/RFI. — Calibre de Cable (AWG 22 o 24): Adecuado para mantener la alimentación y la señal a 3 metros.

Renglón	Descripción
15	Tarjeta Micro SD de Alta Resistencia (High Endurance). – Tipo de Uso: Optimizada para grabación de video continua 24/7 (Cámaras de Seguridad/Vigilancia/Dashcam). – Capacidad de Almacenamiento: Mínimo 64 GB. – Estándar de Velocidad: Mínimo Clase 10, UHS Speed Class 3 (U3) y Video Speed Class V30. – Velocidad de Lectura Secuencial: Mínimo 85 MB/s. – Velocidad de Escritura Sostenida: Mínimo 35 MB/s. – Resistencia (Durabilidad): Mínimo 5,000 horas de grabación ininterrumpida Full HD (FHD). – Resistencia Física: A prueba de agua, golpes, rayos X y resistencia a temperaturas extremas. – Modelo Tipo: Memoria Micro SD Kingston High Endurance 64 Gb o equivalente o superior.
Renglón	Descripción
16	Tarjeta de Red Inalámbrica Interna. – Interfaz de Conexión: PCI Express (PCIe). – Estándares de Red: Compatible con estándares 802.11ac (Wi-Fi 5) o superior (802.11ax Wi-Fi 6), con soporte de doble banda simultánea (2.4 GHz y 5 GHz). – Tasa de Transferencia Combinada: Mínimo 1.2 Gbps (Categoría AC1200 o superior). – Velocidad 2.4 GHz: Mínimo 300 Mbps. – Velocidad 5 GHz: Mínimo 867 Mbps. – Conectividad Adicional: Incluir funcionalidad Bluetooth 4.2 o superior. – Antenas: Mínimo 2 antenas externas desmontables. – Compatibilidad: Soporte oficial para sistemas operativos Windows 11 o superior. – Modelo Tipo: TP-Link Archer T5E o equivalente o superior.
Renglón	Descripción
17	Estación de Acoplamiento y Clonación para SSD M.2 NVMe (Doble Bahía) – Capacidad: Doble Bahía M.2, compatible exclusivamente con SSDs de interfaz NVMe/PCIe (M.2 Key M). – Soporte para factores de forma 2280 (mínimo, aceptando también 2242, 2260, 22110, etc.). – Interfaz de conexión a PC: USB 3.2 Gen 2 (o USB 3.1 Gen 2) con Tasa Mín. 10 Gbps. – Función de Clonación Offline (sin conexión a PC), con indicador de progreso LED o pantalla. – Incluir fuente de alimentación externa dedicada para estabilidad durante la clonación y transferencia. – Modelo Tipo: Nisuta NSDOHD3, o equivalente o superior.

Renglón	Descripción
18	Estación de Acoplamiento y Clonador de Discos (Doble Bahía) – Capacidad: Doble Bahía (Dual Bay). – Compatibilidad con discos: 2.5" y 3.5" HDD/SSD (SATA I/II/III). – Interfaz a PC: USB 3.0 (Mín. 5 Gbps). – Funcionalidad de Clonación Offline (sin necesidad de conexión a PC), con progreso visible mediante LED o pantalla. – Soporte Mín. 18 TB por ranura. – Incluir fuente de alimentación externa de 12V/3A (Mín.) o equivalente para estabilidad. – Material del cuerpo: Mín. Plástico ABS o aleación de aluminio. – Indicadores LED de estado (Power/Acceso/Clonación). – Función Plug-and-Play (no requiere drivers). – Modelo Tipo: Fideco Docking Station K207-U3-V2 o equivalente o superior.

Renglón	Descripción
19	Conmutador KVM (Keyboard, Video, Mouse) de Alto Rendimiento. – CONFIGURACIÓN Y RENDIMIENTO: Configuración: 4 entradas y 1 salida. Resolución Máxima: Mínimo 4 K (3840 x 2160) a 60Hz. Estándar de Video: Compatible con HDMI 2.0 o superior. Ancho de Banda: Mínimo 10.2 Gbps. – CONECTIVIDAD: Puertos de Entrada (Fuentes): HDMI, USB-C (para transmisión de video y datos), y puertos de control USB. Puertos de Salida (Periféricos): 1 x Puerto HDMI para monitor. Puertos específicos para teclado y mouse (emulación o paso directo). Mínimo 2 x Puertos USB 3.0 (5 Gbps) para periféricos de alta velocidad. Audio: Soporte para transmisión y extracción de audio a través de HDMI. – CONTROL Y FUNCIONALIDAD: Métodos de Control: A través de botones físicos en la unidad, control remoto (incluido) y función de tecla de acceso rápido (Hot Key). Modos de Visualización: Soporte para múltiples modos de visualización (ej. PBP o PIP). Compatibilidad: Plug-and-Play con Windows, macOS y Linux recientes. – Modelo Tipo: Megan Tech Switch KVM 4x1 o equivalente o superior.